

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA
PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL
DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día treinta de julio de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, sita en el cuarto piso de la calle de Hamburgo número 182-A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, los Consejeros y Consejeras integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a efecto de celebrar su Quinta Sesión Ordinaria del año dos mil quince, la cual, fue presidida por la Lic. Nora Patricia Jara López (en adelante, la Presidenta), y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Siendo las doce horas con cinco minutos, la Presidenta dio la bienvenida a los asistentes, y preguntó al Secretario Técnico; Lic. Jorge Jiménez Santana titular de la División de Asuntos Jurídicos (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum correspondiente, a lo que el Secretario Titular Técnico manifestó que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión con la asistencia de las personas siguientes, miembros del Consejo Ciudadano:-----

ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ.

ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO.

LIDIA CAMACHO CAMACHO.

JAVIER ESTEINOU MADRID.

CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.

RAÚL QUINTANILLA MATIELLA.

MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS.

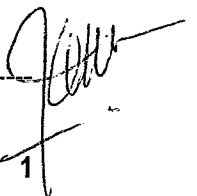
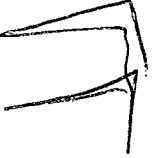
NORA PATRICIA JARA LÓPEZ.

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adoptaren en ésta. -----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

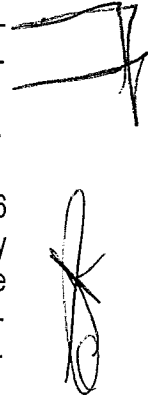
Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Comité el siguiente: -----

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2015



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Revisión de actividades pendientes del Consejo Ciudadano del SPR. -----
4. Elaborar programa o plan de actividades a seguir calendarizado. -----
5. Revisar tema de la redacción de las actas emitidas por el Consejo, la falta de firmas en las mismas
6. Acordar reunión propuesta por el director General del SPR, Armando Carrillo Lavat, el próximo 6 de agosto a las a las 11:30 am., en su oficina para analizar el documento integral de diagnósticos y propuestas que el Consejo Ciudadano presentó a la Junta de Gobierno el pasado 6 de julio de 2015. -----
7. Asuntos Generales. -----




Aprobado el Orden del Día por unanimidad, el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SO-1-V-15.

Se aprueba la Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2015 de este Honorable Consejo, agregando los temas propuestos por los Consejeros Ciudadanos.

3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO-----

Los miembros del Consejo Ciudadano debatieron respecto de temas tales como la redacción de las actas realizadas después de celebrada cada Sesión (Ordinaria/Extraordinaria), al respecto, el Consejero Ernesto Velázquez Briseño comentó que, el tema era de suma importancia, solicitando apoyo del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para que pudiera asignar a una persona que hiciera una transcripción fiel y exacta de las futuras Sesiones, con el objetivo de que los Consejeros y Consejeras integrantes del Consejo Ciudadano se dieran a la tarea de analizar la respectiva acta, sin perder la entonación y argumentación exacta de toda aquella conversación que se llegue a dar en las citadas Sesiones. Acto seguido la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez señala que, concuerda con el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, puesto que el acta es un documento que toma suma importancia en cualquier Órgano Colegiado; sugiriendo que se facilite que cada que hable algún Consejero y Consejera se diga el nombre o algo que ayude a la persona que está transcribiendo o que está haciendo el acta, con el fin de reconocer quien dice cada cosa, asimismo hace hincapié en retomar el tema de la periodicidad de las Sesiones. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, solicita que no se transcribiera tal cual el acta, ya que, revisar cada quien por escrito pudiera ocasionar errores, toda vez que las que le hicieron llegar con las respectivas correcciones ya no se entendían, porque se vuelve también un galimatías, en este sentido comenta que, sería bueno se tomara lo esencial y la propuesta de quien lo formula, además es un tema de invertirle mucho tiempo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, hace referencia que la transcripción textual es un trabajo grande, sin embargo si se debe tener la certeza de lo que se ha dicho y cómo se dijo, a su vez propone subir íntegro el video y un acta que reflejara el espíritu de los Acuerdos, con el objetivo de que se vean expresadas las ideas y

conceptos que vale la pena que se queden ahí, en este contexto afirma que este trabajo requeriría un estenógrafo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño menciona que los videos se deben de subir, sin embargo, si lo que se quiere es tener la certeza, pues tendría que ser un estenógrafo quien plasme lo solicitado. El Consejero Raúl Quintanilla Matiella alude que, lo que el documento necesita es exactitud, para que pueda ser consultado por otras personas y estas puedan tener la certeza de la riqueza de la discusión.-----

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico hace del conocimiento a los Consejeros y las Consejeras que las actas de las Sesiones del Consejo Ciudadano se realizaron en base al mismo criterio que se maneja con las actas de la Junta de Gobierno, en donde no se realiza la transcripción literal de la sesión de la Junta de Gobierno, lo que implicaría no un acta sino una versión estenográfica, sino que se recopila los puntos medulares de cada sesión y se asientan fielmente los Acuerdos, que son principalmente el objeto de las actas. Señalando como ejemplo el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, que es un documento que consta de catorce hojas y tiene absolutamente todas las opiniones, punto por punto, en realidad es una versión estenográfica completa de todo lo que se dijo en la referida Sesión, por lo que igualmente preguntó la posible necesidad de contar con una versión estenográfica, recalado que lo que se solicita es una versión estenográfica y no un acta con el objetivo de que no pierda el espíritu de las discutido.-----

Acto seguido en uso de la voz, la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez cree conveniente dejar que los Consejeros y las Consejeras terminaran las ideas a la hora de hacer las transcripción de la referida acta, sin embargo esta consiente de lo difícil que podría ser tomar una decisión sobre lo que es importante, qué no es lo importante, eso se convierte en una interpretación o en una labor difícil.-----

Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lourdes Barbosa Cárdenas comenta la importancia de definir la función del acta; esto es, para qué se quiere un acta, y la referida tiene la función de documentar los Acuerdos con la finalidad de darles seguimiento, en sentido menciona que puede revisar un acta de doce cuartillas, pero preferiría no hacerlo, porque la carga de trabajo y una serie de cosas que le impiden dedicarse puntualmente al tema, sin embargo, si se envía un acta con los Acuerdos, sería más práctico, insistiendo que no quiere decir que lo otro no sea importante, pero sí le parece que habría que definir funciones, y en ese sentido un documento más extenso podría servir metodológicamente para sistematizar una discusión en torno a temas que son tan importantes como estos. El Consejero Enrique Lazcano Vázquez cree que sí valdría la pena dividirse el trabajo dentro del Consejo Ciudadano, en Comisiones, que alguien se encargara de revisar estas cosas, pues no le encuentra sentido que los nueve Consejeros y las Consejeras revisen algo que previamente ya se había acordado. El Consejero Javier Esteinou Madrid considera que la discusión que se generó es humana, el punto tiene que ser reflejado de la manera más fiel, rescatando los aspectos esenciales y puntualizando de manera muy específica los Acuerdos a los cuales se llegue, solicitando que se tomara un Acuerdo. La Presidenta propone que se tenga un acta donde se reflejan los Acuerdos, la cual es fundamental y se podría tener otro documento donde se tenga casi toda la transcripción, una versión estenográfica para que finalmente cada quien acuda a los documentos cuando así lo desee.-----

Acto seguido en uso de la voz, el Consejero Ernesto Velázquez Briseño solicita una carpeta en toda forma con el protocolo de la presente Sesión, y que venga, además del acta de la Sesión anterior y se reciba con antelación. Acto seguido la Presidenta aclaró que el sentido del acta es la discusión; hay un Seguimiento de Acuerdos y debe de venir el acta de la Sesión anterior. La Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez reitera que el acta deberá reflejar la discusión y aparte un Seguimiento de Acuerdos.-----
En uso de la voz, la Presidenta menciona que, de lo que se genere de los Acuerdos que se tienen hay siempre un listado, y a veces se deja de un lado cosas que se debaten y que se dice que se resolverá en la próxima reunión, y se pospone y el resultado final es que no se acuerdan, por tal motivo si recalca la importancia de que sea como un listado, respecto de lo logrado, de lo discutido y de lo que se tiene planeado hacer, afirmando que encuentra bien lo antes expuesto, dándole importancia al Seguimiento de Acuerdos, pero solamente numerándolo. La Presidenta pregunta: si todos están de acuerdo, señalando que abra un documento que va a ser Seguimiento de Acuerdos, otro va a ser un acta donde se establezcan los Acuerdos y una versión estenográfica. Por lo que por unanimidad se adoptó el: -----

ACUERDO: SO-2-V-15.

Se instruye a la Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano que con fundamento en el artículo 28 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se elaboren los siguientes documentos en relación con las Sesiones tanto ordinarias como extraordinarias:-----

- 1) Documento que enliste los Acuerdos tomados en la sesión respectiva;-----
- 2) Acta de la sesión que señala de manera breve las discusión de los puntos a tratados, asentando igualmente los Acuerdos tomados en la sesión respectiva; y-----
- 3) Versión estenográfica de la sesión respectiva.-----

En razón de lo anterior se reforma el artículo 18 del Reglamento de Sesiones del Consejo Ciudadano para quedar como sigue:-----

Artículo 18. La Sesiones del Consejo Ciudadano serán grabadas desde su inicio y hasta su conclusión sin interrupciones, el video resultante no podrá ser editado o modificado y será archivado por el Secretario Técnico.-----

La versión estenográfica de la sesión constará por escrito y será tomada a partir del video señalado en el párrafo que antecede.-----

Con independencia de lo anterior, una copia de la grabación de la Sesión podrá ser editada por acuerdo del Consejo Ciudadano, con el fin de que pueda ser publicada.-----

4. ELABORAR PROGRAMA O PLAN DE ACTIVIDADES A SEGUIR CALENDARIZADO. -----

En voz de la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, mencionó que, estuvo revisando las actas y le saltaba mucho que decían que habían acordado que habría cuatro reuniones al año, cuando el Acuerdo era: "al menos una cada tres meses", asimismo se remitió al Reglamento el cual citaba "al menos una vez cada tres meses", en este sentido le llamaba la atención, si eran Extraordinaria u Ordinaria, analizando el

Acta de la Primera Sesión Ordinaria, está como el Acuerdo CC3-1/14: "Se determina que la periodicidad de las Reuniones será de manera mensual", prevaleciendo la duda de porque en el Reglamento no se vio reflejado, detallando que en la Junta de Gobierno, en los Estatutos, sí quedó que "al menos una vez cada tres meses". Acto seguido en uso de la voz, la Presidenta aclara que, no es un tema de Reglamento, eso fue un acuerdo que se tomó internamente, explicando que el Reglamento sugiere cuatro reuniones al año, si son cuatro en total al año, evidentemente serán una cada tres meses como Ordinarias y a su vez de manera Extraordinaria manifestó que se podrán tener tantas como se requieran o en su caso no tener ninguna; esto es, las Sesiones Extraordinarias las convoca el mismo Consejo Ciudadano de acuerdo a la urgencia de algún tema. En este sentido el Secretario Técnico cita el Reglamento y menciona que las Sesiones que se lleven en el Consejo Ciudadano podrán ser Ordinarias o Extraordinarias, en este contexto explica que el Consejo Ciudadano decidirá el carácter que tiene cada Sesión, además, aclara que las Sesiones Ordinarias se calendarizaran en la primera Sesión del año y se celebraran por lo menos cada tres meses previa convocatoria, en este sentido manifiesta que, puedan ser tres al menos. Acto seguido en uso de la voz, la Presidenta menciona que, consiguientemente el Reglamento es interno y una cosa son los Estatutos y en los referidos se estableció cómo funciona el Consejo Ciudadano, y ahí está plasmado que al menos una vez cada tres meses y el Reglamento, el cual dice lo mismo, insistiendo que el Reglamento es algo interno; se fijaron y elaboraron por el mismo Consejo Ciudadano, sin embargo solicita poner orden y aclara referida situación, en el sentido de que sean llamados a Sesiones Extraordinarias o Sesiones Ordinarias, ya que si se sigue lo que menciona el Reglamento, entonces la presente reunión tendría que ser Extraordinaria y no Ordinaria, persistiendo la confusión. El Secretario Técnico aclara que, el Consejo Ciudadano puso en el Reglamento el tema de que las Sesiones Extraordinarias serian para tratar asuntos específicos y de manera urgente, que no implica la convocatoria con tantos días previos, en este sentido se reitera, que se podrán celebrar las Sesiones Ordinarias que gusten, y de las Extraordinarias nada más tendrían un carácter urgente, ya que así lo establece el Reglamento y que en estas Sesiones sólo se podrán desahogar asuntos por los cuales fueron convocados. La Presidenta aclara que, las Sesiones Ordinarias tienen el objetivo de tratar Acuerdos que se tengan dentro de la agenda como Consejo Ciudadano y las Sesiones Extraordinarias son las reuniones de carácter urgente para definir puntos que por alguna fecha o circunstancia se necesitan como Consejo Ciudadano tener ya acordados. -----

Para aclarar esta duda y precisar el número de sesiones que llevara a cabo el Consejo Ciudadano; la Presidenta pregunta: si todos están de acuerdo, con aclarar que las sesiones se calendarizara en la primera sesión del año; las sesiones serán celebradas por lo menos cada tres meses (previa convocatoria), las sesiones podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán los consejeros y consejeras quienes decidan el carácter que tiene cada uno; y en las sesiones ordinarias se tendrán que tratar Acuerdos que el Consejo Ciudadano tenga dentro de su agenda, en este contexto, las sesiones extraordinarias serán convocadas únicamente cuando se trate de asuntos urgentes o específicos.-----

Por lo que por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SO-3-V-15.

- *Las sesiones se calendarizara en la Primera Sesión del año;*
- *Las sesiones serán celebradas por lo menos cada tres meses (previa convocatoria) de conformidad con lo establecido en el reglamento de sesiones del Consejo Ciudadano.*
- *Las sesiones podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán los consejeros y consejeras quienes decidan el carácter que tiene cada uno; y*
- *En las sesiones ordinarias se tendrán que tratar acuerdos que el Consejo Ciudadano tenga dentro de su agenda, en este contexto, las sesiones extraordinarias serán convocadas únicamente cuando se trate de asuntos urgentes o específicos.*

Para desahogar este punto del Orden del Día, en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indicó lo relevante del tema que concierne al artículo 25, el cual alude a la elaboración de los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia editorial, una política imparcial y objetiva del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, señalando que se tendrá que elaborar un documento para que este sea entregado a la brevedad a la Junta de Gobierno, ya que referido documento es de suma importancia, sobre todo para el Contralor Interno, sugiere proponer a la Junta de Gobierno las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. Estos documentos reflejarían lo estipulado en el artículo 25, no obstante lo anterior, se debe de tener presente que se deberá mostrar a la Junta de Gobierno y se tendrá que entregar un informe anual de las actividades, solicitando que, los referidos documentos tendrían que tratar a la brevedad, con la finalidad de que, la Junta de Gobierno pueda valorar estos criterios con la finalidad de poder saber de dónde partir. Acto seguido en uso de la voz, el Consejero Javier Esteinou Madrid comenta que, durante las diversas Sesiones celebradas se han abordado tres cuestiones fundamentales: una ha sido la elaboración del Reglamento Interno, la segunda fue la colaboración para la definición del Estatuto Orgánico y la tercera fue la elaboración de un diagnóstico y propuestas sobre lo que tendría que hacer para avanzar, y otras cuestiones menores, reiterando la importancia del artículo 25, en el punto número 1 que menciona: "Asegurar un documento que señale independencia y política editorial y parcial.", lo que señala en la fase séptima, y que indica: "Reglas para las diversidades ideológicas étnicas y culturales" y en el noveno señala: "Asegurar la independencia de una política editorial e imparcial.", advirtiendo que existen otros aspectos y que estos son funciones que le corresponden al Consejo Ciudadano, no obstante existen otras quince funciones que no corresponden al Consejo Ciudadano, cuando en el artículo décimo se dice que, se tendrá que abordar las funciones indirectas, reiterando su preocupación, ya que se ha analizado con mayor sistematización lo que ha sido la línea de programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y con todo el esfuerzo que se ha hecho, con todo el empeño que han puesto, con las dificultades y limitaciones que han tenido, sobre todo señalando las cuestiones del presupuesto que no se lo han entregado; ha sido resultado, porque esas son cuestiones de factores limitantes, sin embargo, lo que ve en la pantalla está totalmente alejado de lo que está pasando en el País, en este sentido, se cuestiona ¿qué se está haciendo? en términos del cambio de la programación, independientemente de las limitaciones, insiste en la importancia de elaborar los documentos, y que esto se vea reflejado en la pantalla, ya que si se elaboró otro Estatuto

Orgánico con estas características u otro diagnóstico, sin embargo la pantalla sigue funcionando como está. Acto seguido en uso de la voz, el Consejero Raúl Quintanilla Matiella, explica que, el Consejo Ciudadano será juzgado por lo que sale en la pantalla; y eso será lo que se tendrá que trabajar, de igual forma cree, que por más rico que sea todo el proceso del trabajo, si la pantalla no refleja, se estaría en el campo de lo inexistente, resaltando que es un problema de financiación. El Consejero Ernesto Velázquez Briseño solicita se concrete el realizar los documentos e incorporar ahí la necesidad de darle este seguimiento a los contenidos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano e incorporando también una labor de seguimiento, como alguna vez también se propuso, sugiriendo hablar con el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y comentarle que se está elaborando documentos con base a las atribuciones que tiene el Consejo Ciudadano, pero por otro lado se le dio un documento de sugerencias de este Consejo Ciudadano, indicando que se le dé seguimiento a que de verdad se vean estos temas, pero ya con acciones concretas; lo cual va a ligar también a la otra acción concreta que se propuso, que tiene que ver con el presupuesto, esto es, se planteó el asunto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cual tiene que acatar la disposición del Legislativo y no al revés, no se le está pidiendo si quiere o no entregar, es su obligación, en consecuencia de esto, requieren que el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano a su vez solicitara de inmediato una reunión con la Comisión de Hacienda del Senado de la República, y en cuanto se instale la nueva Legislatura con la de la Cámara de Diputados hacer ver la problemática de que un Organismo de Estado descentralizado. El Consejero Enrique Lazcano Vázquez alude que, por los tiempos parlamentarios, y por una excepción, no estaría todavía en falta Secretaría de Hacienda y Crédito Público de otorgar el presupuesto que le toca al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, reiterando que se tendrá que hacer de forma inmediata algo con el tema de presupuesto. La Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez cree que, efectivamente hay una situación política-económica difícil para los medios públicos y que habrá que abordar y a lo mejor hasta en algún momento tomar un Acuerdo de llevar a cabo un posicionamiento público por parte del Consejo Ciudadano, pero por otro lado la tarea que se tiene de los puntos que se han establecido es la urgencia de saber que se tiene que realizar y cuando llegara ese dinero y estuvieran esos criterios y esos elementos y que pudieran guiar el desarrollo de la nueva programación; entonces, no se pelea una cosa con la otra, considerando muy importante que para fin de año, o para cuando cumpliera un año instalado el Consejo Ciudadano, pudieran tener al menos esos dos documentos, esos dos criterios, tanto los de la diversidad como los relacionados con la independencia editorial; a su vez propone se fije un cronograma de que se va a trabajar y operar, para elaborar esos dos documentos, fijando primero el tema de la independencia editorial, que los Consejeros y Consejeras traigan una serie de ideas o elementos; y que después se haga una Comisión que incorpore todas esas ideas en un solo documento.

Acto seguido en uso de la voz, el Consejero Javier Esteinou Madrid cree que, además de precisar conceptualmente cómo tendría que ser la independencia, las diversidades, la objetividad, etcétera, se tendría que retomar todo lo que se ha comentado, es así que, en algún momento se tendría que incorporar este aspecto, porque si no siempre se tendría ese candado. La Consejera María De Lourdes Barbosa

Cárdenas considera pertinente, cerrar el tema de presupuesto ya que no ha llegado, también considera que tampoco ha estado parado ni absolutamente está estático el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; esto es, sí se están transmitiendo, le preocupa que el documento que se envió con las propuestas de programación-producción no permita avanzar mucho en este planteamiento, sugiriendo que como uno de los Acuerdos de Consejo Ciudadano que se emita un oficio al Congreso, Senado, Cámara y Comisión Permanente, en donde se esté haciendo mención del manejo de los fondos para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, lo antes referido lo propone como un Acuerdo, adicionalmente propone otro Acuerdo, relativo al posicionamiento como Consejo Ciudadano respecto a lo que está sucediendo con los medios públicos a nivel internacional, porque finalmente es una señal y como País se tendría que estar tomando una posición respecto a lo que está sucediendo con la información que se les hizo llegar y que seguramente se hablaría de esto más con el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; pero insiste en la importancia de que el Consejo Ciudadano haga un pronunciamiento, ahora bien, lo que tiene que ver con el trabajo del proceso tanto la propuesta de perfil editorial, como de la Comisión, la propuesta hubiera sido que se armara de una vez las dos Comisiones, y que de dos Comisiones hicieran propuestas de documentos Base 6 y sobre eso se discutiera; sin embargo, el trabajo a Comisión podría facilitararlo y la propuesta es que se haga de manera paralela, porque además son complementarios; pero el proceso sería como se acuerde en el Consejo Ciudadano, con el objetivo de ver los resultados a través de Comisiones. Acto seguido en uso de la voz, la Consejera Lidia Camacho Camacho considera que, es importante tener estos criterios para, que en el momento en que existan los recursos, pues se puedan tomar ya acciones específicas, solicitando estar en consonancia y trabajar muy estrechamente de la mano con el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para saber de manera efectiva el cómo se puede actuar en consecuencia o mejor dicho ayudar en ese sentido. El Consejero Ernesto Velázquez Briseño sugiere que, todas aquellas acciones que tienen que ver con el asunto presupuestal, puedan decidirse con base en la sesión que tendrían el día seis de agosto. La Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, menciona que, el Presidente aludo que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, no es quien este reteniendo el presupuesto, sino que está a la espera de la aprobación de la propia Cámara del Poder Legislativo, se puede liberar recursos hasta que estuviera el Estatuto.

Finalmente la Presidenta considera que, se puede conceptualmente definir la Independencia y la diversidad cultural del canal; pero no ve un Comité de Programación, ni una Mesa Editorial, en este sentido cree que deben de conformarse, en razón de que son los encargados de que realmente de que esto se cumpla, recalcado que desconoce cómo deberían de conformarse, sin embargo, considera prudente que sería en una sola figura, persistiendo que estas sean las que le den seguimiento a lo que el propio Consejo Ciudadano acuerde, con base a los lineamientos que el Consejo Ciudadano vaya a emitiendo. Acto seguido en uso de la voz, la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez sugiere que, se concentren en los criterios, incorporando las reglas, y tal vez de ahí surja la necesidad de hacer a la mejor un Comité Editorial. A su vez la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez propone, dividir el trabajo y que todos los Consejeros y Consejeras proporcionen ideas. La Consejera Lidia Camacho Camacho, sugiere que, dentro

del área de producción se puedan armar un grupo y se pueda definir adecuadamente las respectivas políticas. En consecuencia el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, reitera que, no se tiene que crear instancias para producción, así mismo el Consejo Ciudadano tiene como actividades principales las de sugerir y aconsejar, ya que aún no se cuenta con el presupuesto. Acto seguido en uso de la voz, la Consejera Lidia Camacho Camacho solicita que, se fije fecha para la entrega de elaboración, para abordar el primer punto, que es la Propuesta de Criterios para asegurar independencia editorial y una política imparcial y objetiva del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano es el artículo 25, inciso 1.---

Derivado de lo anterior por unanimidad, el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SO-4-V-15.

Se propone crear documentos e impactar en estos la necesidad de darle seguimiento a los contenidos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a su vez, definir criterios, con el objetivo de poder definir la independencia, la diversidad cultural del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para que esto realmente se consume, con base a los lineamientos que el mismo Consejo Ciudadano vaya emitiendo.

5. REVISAR TEMA DE LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS EMITIDAS POR EL CONSEJO, LA FALTA DE FIRMAS EN LAS MISMAS. -----

Debido a que este punto se desahogó en el tercer punto del Orden del Día mediante el ACUERDO: SO-2-V-15, se considera al presente punto del Orden del Día como suficientemente discutido y por lo tanto agotado.-----

6. Acordar Reunión propuesta por el Director General de SPR, Armando Carrillo Lavat, el próximo 6 de agosto, a las 11.30 a.m., en su oficina, para analizar el documento integral de Diagnósticos y Propuestas que el Consejo Ciudadano presentó a la Junta de Gobierno el pasado 6 de julio de 2015.-----

ACUERDO: SO-5-V-15.

En razón de lo anterior se acuerda Reunión para el día seis de agosto del presente año, propuesta por el Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat, Director General de Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con el objetivo de estudiar el documento de Diagnósticos y Presupuesto que el Consejo Ciudadano presentó a la Junta de Gobierno.. -----

7. ASUNTOS GENERALES-----

Acto seguido en uso de la voz, el Consejero Ernesto Velázquez Briseño considera muy oportuno tener el documento para aclarar, a los otros representantes en la Junta de Gobierno, el carácter que debe de tener

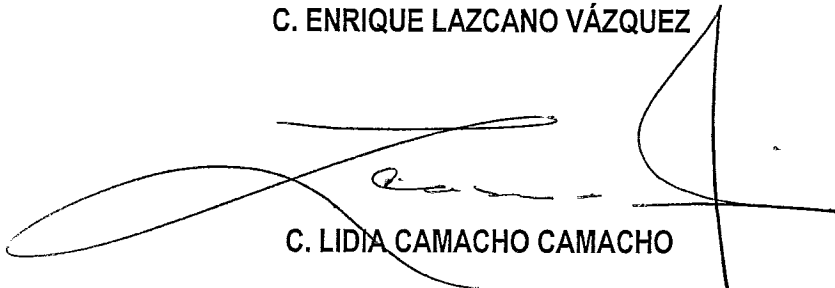
el Sistema Público de Radiodifusión, sobre todo en el caso del Comisario de la Secretaría de la Función Pública, porque hubo un momento en que de manera muy respetuosa se tuvo que aclarar que es un Organismo Descentralizado, de tal suerte que no está adscrito a ninguna instancia de Gobierno y que esto viene a cumplir con la Política del Gobierno Federal, asimismo, en términos generales, respecto a la Sesión de la Junta de Gobierno, cree que fue muy clara la manera como se presentó el documento, sirvió para que se mostrara el papel proactivo, independiente y constante, que va a tener el Consejo Ciudadano, para también de manera muy respetuosa exigir que se tomaran en cuenta las posiciones y las propuestas de este Consejo Ciudadano y para incluso dejar clara la postura de los Consejeros y las Consejeras en cuanto a la necesidad de insistir y reconocer las veces que sean necesarias, el cual es un Organismo Descentralizado, Independiente, no Gubernamental, sino del Estado Mexicano. El Consejero Javier Esteinou Madrid aclara que, en razón de lo antes mencionado de manera muy precisa, menciona que, es quien realiza la evaluación, a su vez la importancia de entender que lo que se estaba evaluando era un medio de servicio público; porque sus observaciones sí eran dirigida a una Entidad de Gobierno, si cumplía o no con todos los parámetros, y proporcionaba sus puntos de vista, ahora bien no se ha hecho hincapié que como Comisario tiene que considerar también el retraso de los presupuestos. Acto seguido en uso de la voz, la Consejera Lidia Camacho Camacho, menciona que, el Comisario al menos le dejó una muy buena impresión, ya que tuvo comentarios oportunos. La Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez comenta que, le parece que enmarca lo sustancial de la labor de este mismo Consejo Ciudadano y de la importancia que se siga trabajando en esos documentos y en esos criterios, el hecho de que haya trece miembros del Consejo en la Junta de Gobierno, permite hacerles las aclaraciones y poner los puntos sobre las mesa de la particularidad de un medio de comunicación como ése. El Consejero Ernesto Velázquez Briseño reconocer que, el trabajo que hicieron los Consejeros Carmen Patricia Ortega Ramírez y Javier Esteinou Madrid, adicionalmente solicita un paquete en donde vengan los documentos básicos que se necesitan, ya que se tiene una versión de Reglamento que no es la actual. El Consejero Enrique Lazcano Vázquez de igual forma solicita una carpeta, en la cual se pudiere hacer anotaciones. El Secretario Técnico afirma que se les dará lo solicitado.-----

En el desahogo del siguiente punto, se acordó únicamente El Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que, en el tercer punto que se señala "Revisión de Pendientes", en las siete Sesiones que han tenido del Consejo Ciudadano, han tenido aproximadamente de treinta y cinco Acuerdos; pero de esos treinta y cinco Acuerdos no recuerda cuáles se han cumplido y cuáles no. La Presidenta, reitera la importancia de la lista. El Consejero Javier Esteinou Madrid, afirma lo antes citado, sin embargo requiere tener un listado de los Acuerdos, para evaluar que se hizo y qué no, a partir de eso, también incluirlo en el Programa de Trabajo. El Secretario Técnico, confirma lo solicitado.-----

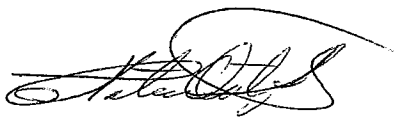
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las doce horas cincuenta y nueve minutos del día de su celebración, levantándose para constancia la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario de actas, en México, Distrito Federal el treinta de julio de dos mil quince. -----

FIRMAS

C. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ



C. LIDIA CAMACHO CAMACHO



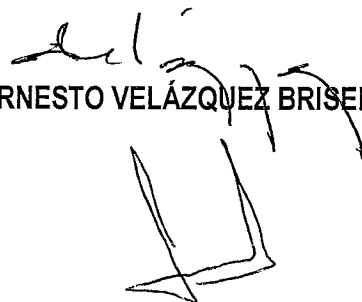
C. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ



C. RAÚL QUINTANILLA MATIELLA



C. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO



C. JAVIER ESTEINOU MADRID



C. NORA PATRICIA JARA LÓPEZ



C. MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS



C. JORGE JIMÉNEZ SANTANA
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.
